

**TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL
DE TRANSPARENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**

En Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 15 de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria en la Sala de Juntas de Presidencia de este H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., los presentes ciudadanos: **LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES**, Presidente del Comité Municipal Transparencia; **LIC. RENÉ OYARVIDE IBARRA**, Representante del Presidente Municipal ante el Comité Municipal de Transparencia; **C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO**, Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia; **C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO**, Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité; **ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ**, Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia; con el objeto de celebrar la trigésima octava sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., 2018-2021, lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3º fracción XI, XVII, 51, 52, 113, 123, 125 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, artículos 37, 38, 53, 54, 58 y demás aplicables del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., lineamientos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, cuadragésimo primero, quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, quincuagésimo octavo, quincuagésimo noveno, sexagésimo, sexagésimo primero y demás aplicables de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, así como también por los artículos 115, 116 fracción II y VII, y demás relativos aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí; conforme al siguiente:

Orden del día:

I.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal;

II.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior, o en su caso la dispensa de la misma;

III- Presentación y en su caso aprobación del proyecto de versión pública de los comprobantes Fiscales Digitales por Internet del mes de enero de 2021 del C. JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ, que exhibe la directora de Recursos

Humanos Licenciada Aimee del Carmen Gudiño Espinosa en su oficio RH/887/2021 fechado el 09 de febrero de 2021 con el fin de dar cumplimiento a la solicitud de información 00101821 ingresada por el C. José Jesús Sierra Acuña.

IV- Asuntos generales; y

V.-Clausura de la sesión.

I.- En uso de la voz del Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles S.L.P. ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, procede a realizar el pase de lista de los integrantes de éste Comité Municipal de Transparencia, dando cuenta de la asistencia de la totalidad de quienes lo componen, por lo que se declara la existencia de Quórum Legal para llevar acabo la presente sesión.

Acto seguido, el Presidente del Comité Municipal de Transparencia LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en uso de la palabra manifiesta: Que, al existir Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión, y con todas las medias e indicaciones otorgadas por la Secretaría de Salud del Estado por la pandemia epidemiológica derivada del virus COVID-19 siendo las 12:10 horas del día lunes quince de febrero de dos mil veintiuno, declaro formalmente instalada la trigésima octava sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia y por consiguiente válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

II.- A continuación, el Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la voz manifiesta: el acta de sesión anterior versó sobre la aprobación de un proyecto de versión pública y una solicitud de prórroga elaboradas por la Oficialía Mayor y la Secretaría General de éste H. Ayuntamiento, respectivamente, misma que ya fue revisada y firmada por todos los miembros que conforman este Comité, por lo que solicito se omita su lectura y al mismo tiempo someto a consideración de los presentes la aprobación de la misma, pidiéndoles levantar la mano quienes se encuentren con la afirmativa, dando cuenta de que ésta se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros de este Comité, lo cual se asienta en el acta correspondiente.

III.- En uso de la voz, el LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en calidad de Presidente de éste Comité, propone para la aprobación del proyecto de versión pública de los comprobantes Fiscales Digitales por Internet del mes de enero de 2021 del C. JOSÉ GUADALUPE CONTRERAS PÉREZ, que exhibe la

directora de Recursos Humanos Licenciada Aimee del Carmen Gudiño Espinosa en su oficio RH/887/2021 fechado el 09 de febrero de 2021 con el fin de dar cumplimiento a la solicitud de información 00101821 ingresada por el C. José Jesús Sierra Acuña, el cual está elaborado conforme a los "Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas" emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia cuya finalidad es homologar la eliminación de las partes o secciones con información clasificada como confidencial o reservada en los documentos públicos, como lo es el caso de los comprobantes fiscales que nos ocupa; pues existen las excepciones de derecho como lo es el artículo 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado, que a la letra dice: "Las figuras jurídicas de excepción al derecho de acceso a la Información pública, son las de información reservada, e información confidencial" en relación con el artículo 125 de la ley de la materia que a la letra dice: "Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación" tal como acertadamente lo elaboró el área de Recursos Humanos por lo que en este acto y a efecto que sea analizado dicho proyecto, lo revisen para su inmediata sanción por lo que cedo el uso de voz al Secretario Técnico de este Comité el Ingeniero José de Jesús Salazar Hernández, por lo que en uso de la voz manifiesta el INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNANDEZ en calidad de Secretario Técnico de éste Comité, que, si alguien quiere realizar alguna manifestación, es el momento oportuno. Acto seguido en uso de la voz el CONTADOR PÚBLICO RUBÉN SÁNCHEZ TREJO en su calidad de Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité manifiesta que toda vez que he revisado todos y cada uno de los comprobantes que se exhiben en la versión propuesta por la Dirección de Recursos Humanos, los encuentro apegados a derecho pues se están testando los datos personales como lo es el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), la Clave Única de Registro Público Población (CURP) y el Código QR, por lo que estoy de acuerdo con la versión propuesta, asimismo en uso de la voz la CONTADOR PÚBLICA LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO quien es Coordinadora de éste Comité, manifiesta que estoy totalmente a favor de que se apruebe el proyecto propuesto, pues considero que no se lesionan derechos de terceros, al contrario, se están protegiendo datos considerados como confidenciales que no pueden ser proporcionados a ninguna persona como lo establece la Ley de la materia. En uso de la voz el Secretario Técnico de éste Comité el INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ manifiesta que estoy de acuerdo en que se apruebe el proyecto propuesto y toda vez que no hay nadie más que realice alguna manifestación, se procede a la votación, por lo que quienes estén a favor, levante la mano; por lo que una vez recabada dicha votación, se concluye que este punto se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de todos los miembros de este Comité, por lo que con fundamento en los artículos 52 fracción II, 125 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San

Luis Potosí, se confirma el proyecto de versión pública elaborado mediante oficio RH/887/2021 de fecha 09 de febrero de 2021 por la Dirección de Recursos Humanos a cargo de la Licenciada Aimee del Carmen Gudiño Espinosa, registrándose bajo acuerdo CMT/150221/057 y se ordena se emita la resolución correspondiente.

IV.- Por último, el Secretario Técnico ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la palabra manifiesta: no habiendo otro asunto que tratar dentro de los asuntos generales pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la clausura de la presente sesión, por lo que cedo el uso de la voz al Presidente del Comité LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, para la clausura de la misma.

V.- En uso de la voz del Presidente del Comité Lic. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, refiere: siendo las 12:25 horas del día 15 de febrero de 2021, damos por clausurada la presente sesión de Comité Municipal de Transparencia, por lo que se declaran válidos los acuerdos que de la misma emanaron.

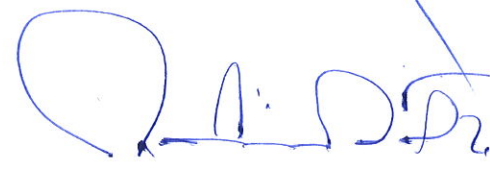
LIC. RENÉ OYARVIDE IBARRA.
Representante del Presidente Municipal ante el
Comité Municipal de Transparencia

LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES.
Presidente del Comité Municipal de Transparencia

ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ.
Secretario Técnico del Comité



C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO.
Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia



C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO.
Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité

Las firmas que anteceden corresponden a la trigésima octava sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia para la Administración Pública 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., celebrada el día 15 de febrero de 2021.

